

RESOLUCION N° 88-1-2-1 1121 12

Gilberto Novoa Montalvo,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENCARGADO
MEDIANTE RESOLUCION N° ADM-87224, DE 31 DE JULIO DE 1.987,

CONSIDERANDO:

QUE el 30 de mayo de 1.988, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito, la escritura pública de constitución de la compañía "INSTRUMENTAL Y OPTICA REPRESENTACIONES MIGUEL PAZMIÑO CIA. LTDA.";

QUE el señor doctor Miguel Egas H., ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE de acuerdo con el literal f) del Art. 446 de la Ley de Compañías, es atribución del Superintendente modificar los estatutos de las compañías, cuando sus normas sean contrarias a lo previsto en la referida Ley;

QUE la referida escritura pública guarda conformidad con el memorando e informe N° IIC-DICL-88-086, de 4 de febrero de 1.988, emitidos por el Departamento de Inspección de Compañías de Responsabilidad Limitada de la Intendencia de Inspección y Control;

QUE el Departamento de Compañías de Responsabilidad Limitada de la Intendencia de Derecho Societario, mediante memorando N° 88-1-2-1-437, de 24 de junio de 1.988, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM-86393, de 31 de diciembre de 1.986;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía "INSTRUMENTAL Y OPTICA REPRESENTACIONES MIGUEL PAZMIÑO CIA. LTDA.", con domicilio en la ciudad de Quito, con un capital social de S/1'100.000,00 (UN MILLON CIEN MIL SUQUES), dividido en 1.100 participaciones de S/1.000,00 (UN MIL SUQUES) cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública, con la siguiente modificación a sus estatutos:

El ARTICULO VIGESIMO SEXTO, reformado dirá: La convocatoria para la Junta General ordinaria o extraordinaria la hará el Gerente mediante una comunicación escrita dirigida con ocho días de anticipación al señalado para la Junta, al domicilio de cada socio debidamente registrado en la compañía.

.... /

"INSTRUMENTAL Y OPTICA REPRESENTACIONES MIGUEL PASMINO CIA. LTDA."

al E. Sr. Registrador Mercantil del Cantón Quito, en virtud de la presente Resolución de la Superintendencia de Compañías, en el uso de sus facultades legales, se dispone lo siguiente:

El ARTICULO TRIGESIMO, reformado dirá: Las actas de las Juntas Generales se llevarán de conformidad a lo dispuesto en el Artículo número veintidos del Reglamento sobre Juntas Generales de socios.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución, siente razón de esta anotación y protocolice copia de la presente Resolución en virtud de la modificación introducida a sus estatutos.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el Art. 33 del Código de Comercio.

CUMPLIDO.- VUELVA el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 24 de Julio de 1958.

ECON. GILBERTO NOVOA MONTALVO.

lrdeb/.

81 000000

Con esta fecha queda inscrita la presente "resolución bajo el número 1192 del "registro Mercantil, tomo 119.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro "ficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Quito, a veinte y seis de julio de mil novecientos ochenta y ocho.- EL REGISTRADOR -

Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO



[Faint handwritten notes and signatures at the bottom of the page]